LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2020

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS DE LA INC"

ID N° 381.146

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 85/2020

A	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA	:	9 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS DE LA INC", ID N° 381.146,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 14 de agosto de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 80/2020.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 56/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Especificaciones Técnicas

PARA LA CONTRATACIÓN SEGUROS PARA LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN

COBERTURAS DE SEGUROS REQUERIDAS

Nota: en este documento se deberá detallar los bienes a asegurar por rubro o cobertura solicitada, la suma asegurada y las franquicias máximas que quedan a cargo de la Industria Nacional del Cemento.

Las Franquicias son sumas de dinero que hasta su monto la propia Industria Nacional del Cemento asume el riesgo por cualquier siniestro.

DETALLES DE LAS ESPECIFICACIONES DE LAS COBERTURAS

a. INCENDIOS Y ALIADOS, ACCIDENTES PERSONALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL (VALLEMI - VILLETA - ADMINISTRACION CENTRAL-SAJONIA)

INCENDIO Y ALIADOS, ACCIDENTES PERSONALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

- Incendios, Rayo y/o Explosión.
- Incendio por tumulto popular.
- Daños materiales ocasionados por tumulto popular y/o huelga.
- Daños por huracán, vendaval, ciclón o tornado.
- Daños ocasionados por vehículos terrestres.
- Daños ocasionados por caída de aeronaves y/o sus partes.
- Daños ocasionados por navíos y convoyes de barcos

Ítem 1.1- INCENDIO y ALIADOS DE EDIFICIOS, EQUIPOS DE OFICINA E INSTALACIONES DE LA PLANTA DE VILLETA - 29.881 mts 2.

a)- Edificios, Maquinarias, Equipos de Oficina e Instalaciones Antiguas.....GS. 33.045.601.219.-

EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA PLANTA FABRIL DE VILLETA DETALLE DE LAS AREAS CORRESPONDIENTE A LAS NUEVAS INCORPORACIONES		
Ítem	Nuevas Instalaciones	Monto Gs.
1	Sistema de envío de Cemento	15.219.000.000
2	Sistema de envío de Cemento Molino 2	15.219.000.000
3	Nuevo Molino de Cemento	73.164.829.500
4	Secador de Puzolana	22.160.967.300
		125.763.796.800

Hasta la suma de Gs. 158.809.398.019 Guaraníes.

TOTAL A SER ASEGURADO **158.809.398.019**

Ítem 1.2 INCENDIO Y ALIADOS DE EDIFICIOS E INSTALACIONES - SAJONIA – 3.178 m².

-Edificios e Instalaciones.

Hasta la suma máxima de Gs. 1.589.000.000.- (Un mil quinientos ochenta y nueve millones).

Ítem 1.3 INCENDIO Y ALIADOS DE EDIFICIOS, EQUIPOS DE OFICINA E INSTALACIONES DE LA PLANTA Y COMPLEJO HABITACIONALDE VALLEMI - 19.180,89 metros 2.

a)- Edificios, Maquinarias, Equipos de Oficina e Instalaciones Antiguas y Complejo Habitacional.

GS. 55.266.659.281.-

b) EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA PLANTA FABRIL DE VALLEMI

EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA PLANTA FABRIL DE VALLEMI
DETALLE DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTE A LAS NUEVAS INCORPORACIONES

		Nuevas Instalaciones – Cambio de Combustible	Monto Gs.
1	AREA 231	Recepción , almacenamiento y transporte de carbón	48.331.536.900
2	AREA 261 - 465	Molienda de Carbón	54.931.737.900
3	AREA 331	Acondicionamiento de Gases	43.625.274.900
4	AREA 421	Torre de Precalcinación	39.413.351.100
5	AREA 431	Horno	20.146.433.400
6	AREA 441	Enfriadora	45.696.227.400
7	AREA 741	Compresor de Aire Mecanizado.	25.740.732.600
8		Automatización general de la Planta	16.748.367.000
			294.633.661.200

Hasta la suma máxima de Gs. 349.900.320.481 Guaraníes.

TOTAL A SER ASEGURADO **Gs.349.900.320.481.-**

Ítem 1.4- INCENDIO Y ALIADOS DE EDIFICIOS, EQUIPOS DE OFICINA E INSTALACIONES – ADMINISTRACIÓN CENTRAL- 3.407 mts 2.

- Edificios
- Equipos de Oficina e Instalaciones.

Hasta la suma máxima de Gs. 5.086.972.039.-
Sobre un edificio construido enteramente de material

TOTAL A SER ASEGURADO **Gs. 5.086.972.039.-**

Ítem 2 – ACCIDENTES PERSONALES.

a) Por muerte o invalides permanente, por persona, para Central, Villeta y Vallemi Máxima hasta Gs. 25.000.000.-

- 60 personas x Gs. 25.000.000.- Gs. 1.500.000.000.-

b) Gastos médicos por persona, para Central, Villeta y Vallemi máximo hasta

- 60 personas x Gs. 1.000.000.- Gs.60.000.000.-
TOTAL A SER ASEGURADO **Gs. 1.560.000.000.-**

Ítem 3 – RESPONSABILIDAD CIVIL.

Instalaciones y Maquinarias.....Gs. 50.000.000.-

SINIESTRIDAD AÑO 2016 al 2020

Nº	FECHA	BIEN ASEGURADO	SINIESTRO	DAÑO	LUGAR
1	22/04/2019	RESPONSABILIDAD CIVIL (TERCERO) VALOR INDEMNIZADO Gs. 50.000.000.-	ROTURA DE TAPA DE BARCAZA	ROTURA DE TAPA Y SISTEMA DE DESPLAZAMIENTO DE TAPA DE LA BARCAZA POZO FAVORITO CON EL DESCARGADOR DE LA INC.-	MUELLE DE LA INC - VILLETA
2	21/01/2020	SEGURO CONTRA INCENDIO EDIFICIOS E INSTALACIONES	INCENDIO EN SECTOR SECADERO DE PUZOLANA	CABLES AISLADOS DE MT, MUFAS CON TERMINALES, DESCARGADOR A TIERRA, SECCIONADOR PORTA FUSIBLE, AISLADORES TIPO CAMPANA, MOTOBOMBA PORTATIL.-	SECADERO DE PUZOLANA INC - VILLETA

MEDIDA DE PRESTACIÓN A PRORRATA

La Cobertura será del 100% contra todo riesgo.

OBSERVACIÓN:

a. El listado de bienes incluidos en el rubro (incendio y aliados), se encuentran a disposición de los potenciales oferentes en la Gerencia Financiera – Departamento de Control de Bienes Patrimoniales de la Institución, (Activo Fijo).
b. Visita Técnica: El potencial Oferente, podrá realizar verificación de las Instalaciones y Maquinarias de todos los frentes, desde el día de la publicación del llamado hasta el día anterior hábil a la fecha límite de consulta establecida en el SICP, de 08:00 a 14:00 hs.

Para coordinar dicha visita presentarse en el Departamento de Patrimonio de la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO – Avda. Fdo. de la Mora y Tte. Alcorta – Asunción - Paraguay Teléf.: 021- 021-569 2258 – 557 405 de (08:00 a 14.00 hs) Responsables de la visita será: Jefe del Dpto. de Patrimonio.

Precios Referenciales:

- Edificios e instalaciones de (Vallemi-Villeta- Administración Central y Depósito Sajonia):

Precio Unitario Referencial: Gs. 51.276.666
Precio Total Referencial: Gs. 615.319.992

- Accidentes personales p/OVP (Vallemi, Villeta y Administración Central

Precio Unitario Referencial: Gs. 460.000
Precio Total Referencial: Gs. 5.520.000

- Instalaciones y maquinarias (Vallemi y Villeta)

Precio Unitario Referencial: Gs. 330.000
Precio Total Referencial: Gs. 3.960.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	SIPE - Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
Constancia SIPE N°	1605977
RUC N°	80002091-0
Documento de Identidad	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

Formulario N° 1 – Oferta Comercial	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Constancia de RUC	SIPE - Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Origen Nacional	No presentó
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó *
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Capacidad Financiera	
• Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía	Cumple
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
• Estados Financieros de los ejercicios cerrados correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019	Presentó
Experiencia	
• Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Presentó
• Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas en los periodos 2017, 2018 y 2019	Presentó
• Referencias certificados satisfactorias expedidos, como mínimo por 3 (tres) entidades	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	Presentó
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	Presentó
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto

* El oferente **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** presenta el **A.I. de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA N° 230,** de fecha **10 de junio de 2020,** por medio del cual, con respecto al **EXPEDIENTE N° 596** del **AÑO 2020,** caratulado **«ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. C/ ART. 1° DE LA LEY 6355/2019 "QUE MODIFICA LOS ART. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21 DE LA LEY N° 5033/2013 QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVO Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS" Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MOFIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS"»,** la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL,** resuelve:

*«**HACER LUGAR** a la suspensión de efectos del Art. 1° de la Ley N° 6355/2019 "Que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7°, 13 Y 21 de la Ley N° 5033/2013 "Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los funcionarios públicos" y amplia las disposiciones de la ley N°2051/03, sus modificaciones y normas respaldatorias"; en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.»*

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia, se suspenden los efectos de la citada ley para la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad.

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó
	Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado	Cumple
	Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Cumple
	Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Presentó

	Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Presentó
	Referencias certificados satisfactorias expedidos, como mínimo por 3 (tres) entidades	Presentó
	Aceptación de corrección de errores aritméticos en el Formulario N° 1, siendo los precios unitarios los consignados correctamente en el mismo, pero no así la sumatoria de estos, debiendo ser un total de Gs. 609.360.000, conforme a lo consignado en la Planilla de Precios.	Presentó
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, CAPACIDAD FINANCIERA** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** se procedió a evaluar los siguientes criterios:

CRITERIO ESTABLECIDO EN EL PBC		ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA	CUMPLE/NO CUMPLE
Margen de Solvencia	1,5	1,8	Cumple
Calificación de la Aseguradora (*) :	No podrá ser inferior a BBB o similar	pyBBB- (tendencia estable)	Cumple
Patrimonio propio no comprometido:	5.000.000.000	10.000.000.000	Cumple
Fondo de Garantia	4.000.000.000	6.000.000.000	Cumple

(*) Informe Solventa Calificadora de Riesgo al 25/08/2020 - Ultima actualización a Octubre 2019.

En base a lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A** cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

7.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones,** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 20% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. no ha presentado el certificado correspondiente.**

8.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como la Experiencia, E.E.T.T., Plazo de Entrega.

8.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** *"1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2017, 2018 y 2019. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 40 % del monto total ofertado. 2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017, 2018 y 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 40 % del total denunciado."*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	Cumple

8.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EETT	PLAN DE ENTREGA
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple

9.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta de la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** fue analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad	ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA	
				Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	260	Edificios e instalaciones de (Vallemi -Villeta- Administración Central y Depósito Sajonia)	12	50.000.000	600.000.000
2	260	Accidentes personales p/OVP (Vallemi, Villeta y Administración Central	12	450.000	5.400.000
3	260	Instalaciones y maquinarias (Vallemi- y Villeta)	12	330.000	3.960.000
				TOTALES:	609.360.000

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** no presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial.

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con una estimación total de Guaraníes seiscientos veinticuatro millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos (Gs. 624.799.992). Considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2020, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 277/2020, por el monto total de Guaraníes doscientos ocho millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro (Gs. 208.266.664).

12.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS DE LA INC", ID N° 381.146,** a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** por el monto total de Guaraníes seiscientos nueve millones trescientos sesenta mil (Gs. 609.360.000), según el detalle expuesto en el Punto 9 del presente informe, puesto que es la única oferta recibida y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

12.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.

12.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	ADRIANA E. ALARCON A. Abg. - Mat. 10.155 Asesora Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	